

varias Diligencias de su Casa; La Ciudad no obstante lo expuesto por dho señor D. Joseph Inarús, le nombro por Procurador General para el citado año -

Años xiv<sup>to</sup> /  
Civ. may. /  
de Ayuntamiento } La Ciudad nombra por Escrivanos mayores de Ayuntamiento a D. Pedro Joseph de Morales y D. Gonzalo Chamorro que lo son, con el salario consiguado a este Empleo -

Oficiales /  
mayores } La Ciudad nombra por Oficiales mayores de este Ayuntamiento a D. Andres Valera, y D. Felipe Joseph Ollivé, que lo son, con el salario consiguado por el Consejo, a la plaza de primero, y segundo, y en la misma conformidad que los eligió en el año pasado de setecientos sesenta y tres -

Contador } La Ciudad nombra por Contador de Propios y Rentas de ella a D. Inarús de Moya Espeso que lo está viviendo, y con el salario consiguado a este Empleo por la superintendencia -

Depositorio } La Ciudad nombra por Depositario thesorero de sus Propios y Arrendos a D. Joseph Lopez Belmonte, que lo es, con el salario consiguado a este Empleo por el Consejo, para la obligación de ratificar las fianzas -

Ofic. terz.<sup>ro</sup> } La Ciudad nombra por Oficial tercero de la secretaría de Ayuntamiento a D. Vicente Moncayo, que lo es, con el salario señalado a esta Plaza por el Consejo -

Ofic. de la /  
Contad.<sup>a</sup> } La Ciudad nombra por Oficial de la Contaduría de Propios, a D. Antonio Fernandez Enxerpe que lo es, con el salario consiguado a esta Plaza por el Consejo -

Amanuense } La Ciudad nombra por uno de los dos Amanuenses de la S<sup>ta</sup> de Ayuntamiento a D. Thomas Corticera, que lo es, con el salario

